



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIA CERRADA

El presente Proceso de convocatoria cerrada con el que finaliza, estarán regidos por el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., artículo 16 y demás normas reglamentarias que regulen esta materia, como también por lo determinado en los pliegos de condiciones. En los temas que no se encuentran particularmente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Por la cuantía del servicio a contratar, se aplicará el procedimiento de Convocatoria Cerrada.

MODALIDAD DE SELECCIÓN SUGERIDA: CONVOCATORIA CERRADA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

1.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El Hospital Civil de Ipiales E.S.E, creado mediante la ordenanza 018 de 1997, expedida por la Honorable Asamblea Departamental de Nariño, Empresa descentralizada del nivel departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, tiene como misión brindar la atención integral de los servicios de salud a usuarios y sus familias, prestando servicios de salud básicos, complementarios y especializados, con amor, calidad y seguridad, contribuyendo con el bienestar de la comunidad.

Para cumplir con las funciones propias de su objeto, la E.S.E. Hospital Civil de Ipiales, cuenta con bienes inmuebles, muebles, vehículos, equipos médicos, equipos de oficina, maquinaria industrial de uso hospitalario y recurso humano interno, así como clientes externos, quienes están al servicio de los usuarios a quienes se les debe garantizar la seguridad como paciente y/o acompañantes en el correcto control de la proliferación de bacterias.

La E.S.E. Hospital Civil de Ipiales, no cuenta dentro de su planta de cargos con personal idóneo para realizar actividades de aseo y desinfección hospitalaria, por lo cual se hace necesaria la contratación de la prestación de dicho servicio en las Instalaciones de la Institución, que incluya además los suministros e insumos necesarios para el desarrollo adecuado del mencionado servicio.

1.2- DETERMINACIÓN DE LOS VALORES A FIJAR POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las tarifas reglamentarias para la contratación de servicio de Aseo y Desinfección Hospitalaria, se determinarán (i) según el decreto 2209 del 30 de diciembre de 2016 que modificó el factor salarial para ésta vigencia, (ii) el incremento del IVA al 19% para insumos, (iii) la necesidad del servicio en 20 áreas de la entidad, las cuales ejecutan funciones asistenciales 24 horas al día y funciones administrativas alrededor de 12 horas por día, (iv) las dimensiones y capacidad de la entidad, (v) la continuidad del servicio, (vi) cambio de bolsas necesarias para el buen manejo de los residuos sólidos que produce la entidad hospitalaria, siendo necesarias CUATROCIENTAS (400) bolsas diarias entre rojas, verdes, grises y blancas. Se estipuló un valor a contratar de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 179.679.136.00).**

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA

PREMIO NACIONAL DE
ALTA GERENCIA



BAÑOS
EXITOS
GOBIERNO
DEPARTAMENTAL 2013

1.3- DETERMINACIÓN DE NECESIDADES DE LA EMPRESA A CONTRATAR:

ÁREA	NECESIDAD
URGENCIAS	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a la Estación, sala de estabilización, procedimientos, inyectología, farmacia, 5 consultorios, 10 baños, Triage, Oficina de facturación, admisiones, 3 salas de espera, 1 ducha, cuarto médico, cuarto de medicamentos, farmacia de Urgencias, sala EDA, sala ERA, Vestier, Cafetín, Pasillos, vidrios, filos de paredes y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
URGENCIAS CUBÍCULOS	Recorrido del área, recolección de Residuos, limpieza y desinfección a 12 Cubículos de observación mixta, 12 cubículos Mujeres, 12 cubículos sala Hombres, Estación, 6 Baños, 3 duchas, cuarto Médicos, Cuarto sucio lavandería, cuarto de residuos, Cuarto Limpio, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
M. INTERNA	Recorrido del área, recolección de Residuos, limpieza y desinfección a 10 Cubículos, 3 habitaciones, 2 Baños, 2 duchas, cuarto Medicamentos, cuarto sucio, estación, cafetín, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
M. INTERNA URGENCIAS	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 10 Cubículos, 3 habitaciones, 2 Baños, 2 duchas, cuarto Medicamentos, cuarto sucio, estación, cafetín, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
CIRUGÍA	Recorrido del área, recolección de Residuos, limpieza y desinfección a 4 Quirófanos, estación, pasillo, cuarto de lavado, cuarto sucio, sala de recuperación, central de esterilización, cafetín, 3 baños, 2 bodegas, vestier de hombres, cuarto de anestesiólogo, Transfer, vidrios y pertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
SALA DE PARTO	Recorrido del área, recolección de Residuos, limpieza y desinfección a la sala de atención de parto, 4 cubículos, sala de monitoreo, estación enfermería, pasillo, 1 baño preparación de medicamentos, cuarto sucio, vestier damas, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
PEDIATRÍA	Recorrido del área, recolección de Residuos, limpieza y desinfección a 9 habitaciones, estación, pasillo, cuarto de lavado, cuarto sucio, cuarto limpio, cuarto de medicamentos, cafetín, 2 Baños, 1 ducha, Ludoteca, pasillos, oficina de facturación, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
UCIN	Recorrido del área, Recolección de Residuos, limpieza y desinfección a sala intensivos, básicos, intermedios, sala sépticos, lactarios, depósitos de insumos, depósitos de equipos, área de desinfección, estación, cuarto de



	medicamentos, Vestier de visita, cuarto sucio, vestier de enfermería, vestier médicos, 2 baños, cafetín, 1 ducha, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
GINECOLOGÍA	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 5 habitaciones, 3 salas, estación de enfermería, cuarto sucio, cuarto limpio, cuarto medicamentos, cuarto de lavado, cafetín, cuarto de médicos, 3 oficinas, pasillos. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
QUIRÚRGICAS	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 5 habitaciones, 2 salas, estación de enfermería, cuarto sucio, cuarto limpio, cuarto medicamentos, cuarto de lavado, cuarto de médicos, sala de ambulatorias, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
BANCO SANGRE RAYOS X	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a Rayos X, Banco de sangre, Urgencias Obstétricas, sala de espera, 3 oficinas, fisioterapia, pasillos y 2 rampas, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
LABORATORIO	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección al Laboratorio, consultorio 10-11-12, Oficina de sistemas, facturación central, caja 1- 2, farmacia, sala de espera, pasillo y 1 rampa, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
UCI	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 11 cubículos, estación de enfermería, cuarto sucio, cuarto limpio, cuarto medicamentos, sala de espera, 2 baños, 2 oficinas, central de mezclas, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 10 cubículos, estación de enfermería, cuarto sucio, cuarto limpio, cuarto medicamentos, cuarto de lavado de equipos, cuarto de médicos, sala de juntas, 3 baños, pasillos, oficina facturación, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
CALL CENTER	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a la entrada principal, oficina de citas medicas e información, oficina ventanilla única, 2 oficinas pasillo principal, vigilancia, 8 baños, pasillo rojo, pasillo nutrición, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
UNIPERSONAL	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 10 Habitaciones, estación de Enfermería, cuarto de medicamentos, 1 Oficina, 6 baños, pasillo, Auditorio, capilla, lavandería, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
CONSULTA EXTERNA	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 9 consultorios, 2 salas de espera, 7 baños, facturación, 9 oficinas, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
ADMINISTRACIÓN	Recorrido del área, recolección de residuos, limpieza y desinfección a 16 oficinas, sala de juntas, 3 Baños Pasillo de gerencia y sala de espera, almacén, pasillo, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
	Recorrido del área, recolección, limpieza y desinfección a la



ARCHIVOS	oficina de archivo nuevo, archivo viejo, archivo de estadística, gradas de archivo, 3 bodegas, talleres, parte externa de talleres, pasillos, vidrios y puertas. Cambio diario de bolsas de aseo y residuos.
JARDINERÍA	Recorrido del área, limpieza, barrido partes externas, parqueaderos, Poda de árboles, jardines, arreglo jardines internos y externos, limpieza de claraboyas Cirugía, Sala de partos, internación, UCIN, Urgencias.
RESIDUOS HOSPITALARIOS	Clasificación de residuos, recolección de Residuos de la PETAR, Barrido de área parqueadero Nutrición y calderas. Manejo de los residuos hospitalarios según su clasificación y depósito adecuado en las bolsas plásticas determinadas legalmente (roja, verde, gris, blanca) en 400 unidades diarias de las diferentes existencias.

1.4- DETERMINACIÓN DE LOS VALORES A ASEGURAR:

Por el grado de responsabilidad de la prestación del servicio se requiere que el oferente constituya una garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz que esté aprobada por la superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir del inicio de su ejecución contractual;

PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO A SUMINISTRAR: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de iniciación de la ejecución contractual;

PÓLIZA DEL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato vigente, por el término de ejecución contractual y tres (3) años más, que se empezarán a contar a partir del inicio de la ejecución contractual.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: en una cuantía equivalente a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV); con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR: El contratista se compromete a prestar el servicio de aseo y desinfección hospitalaria de toda la planta física, incluyendo jardines y zonas verdes del Hospital Civil de IpiALES E.S.E.

2.1. Especificaciones Técnicas

1. La empresa proponente deberá contar con un 50% de su personal que tenga experiencia de UN (1) año en la prestación del servicio de aseo.
2. Adjuntar al proceso de selección, la relación del personal de la empresa y el programa de inducción y capacitación.

3. Los insumos tales como detergentes deben ser de tipo biodegradable y los desinfectantes deben ser a base de amonios cuaternarios.
4. Evitar el uso de cera para brillar pisos. Preferiblemente usar sellantes.
5. Los operarios deben contar con certificación en competencias laborales de trabajo en alturas y espacios confinados (cuando sea necesario).

La empresa especializada de aseo debe cumplir con los siguientes requerimientos necesarios para el desarrollo del servicio de limpieza y desinfección que se describen a continuación

2.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR.

Necesidad por áreas del servicio 12 horas:

SERVICIO	SERVICIO	SERVICIOS
RESIDUOS HOSPITALARIOS	URGENCIAS CUBÍCULOS	UNIPERSONAL
MEDICINA INTERNA	MEDICINA INTERNA	ADMINISTRACIÓN
CIRUGÍA	URGENCIAS	JARDINERÍA
	SALA DE PARTO	
PEDIATRÍA	UCIN	CALL CENTER
GINECOLOGÍA	AÉREAS QUIRÚRGICAS	CONSULTA EXTERNA
BANCO DE SANGRE	RAYOS X	ARCHIVOS
LABORATORIO	SALA DE PARTO	

Necesidad por áreas del servicio 24 horas:

SERVICIO	SERVICIO
URGENCIAS	UCI

Mantenimiento de papeleras, canecas y cambio de bolsas

SUMINISTRO	DIMENSIONES Y CALIBRE
BOLSA ROJA	90*110 cm / 1.6
	2 kg / 1.6
	60*70 cm / 1.6
BOLSA VERDE	60*70 cm / 1.6
BOLSA GRIS	60*70 / 1.6
BOLSA BLANCA	60*70 / 1.6

Las bolsas rojas, verdes y grises deben tener el logo de la entidad y la especificación del residuo a contener, los demás menajes de aseo los determinará la entidad contratada garantizando la calidad del servicio. Las frecuencias y recorridos serán concertadas con el contratante siguiendo los lineamientos de la oficina de Calidad u otra de acuerdo a su competencia.

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO	F	SERVICIOS
SEGMENTO	76000000	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS
FAMILIA	76110000	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
CLASE	76111500	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
PRODUCTOS	76111501	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS
CÓDIGO UNSPSC 76111501		

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Realizar el servicio de aseo y desinfección hospitalaria en todas las áreas del Hospital Civil de Ipiiales. 2) Utilizar y proveer de manera oportuna los insumos necesarios para el desarrollo del servicio de aseo y desinfección, como bolsas de recolección de residuos con las especificaciones técnicas propias de la institución, así como proveer de equipos técnicos adecuados (brilladoras tipo industrial, aspiradoras tipo industrial, podadoras, mangueras, escaleras, palendras, rastrillos, escobas, trapeadores y demás artículos necesarios para el desarrollo de su objeto contractual. 3) El personal deberá portar los vestidos de labor adecuados como overoles y los elementos de protección personal necesarios. 4) Garantizar señalización móvil a fin de advertir a los clientes internos externos cuando se encuentren desarrollando las actividades de aseo y desinfección. 5) presentar informes periódicos de las novedades sucedida durante la ejecución del contrato. 6) Cancelar oportunamente los salarios y prestaciones sociales del personal a su cargo. 7) Asistir a los cursos, capacitaciones y reuniones programadas por la E.S.E. Hospital Civil de Ipiiales, sin que dicha obligación constituya una forma de subordinación, sino una forma de coordinar mejor el servicio de aseo y desinfección hospitalaria. 8) Brindar un trato adecuado a los usuarios y las personas que laboran en la institución. 9) Participar y apoyar el desarrollo de las actividades sobre Salud y Seguridad en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental que se lleven a cabo en la institución. 10) Cumplir con las normas y esquemas diseñados de Bioseguridad y Control Epidemiológico, identificando y notificando todas las situaciones que sean factor de riesgo. 11) Contribuir con los procesos de calidad, habilitación, acreditación y seguridad de los procesos y procedimientos en los cuales se encuentra comprometida la Institución. 12) Cumplir con las diferentes normas de tipo ético, técnico y legal que aplican para la práctica de aseo y desinfección hospitalaria en el país, lo cual incluye normas laborales y administrativas. 13) Cumplir con los lineamientos establecidos para la prevención y control de las infecciones intra hospitalarias, como las técnicas de desinfección, rotación de desinfectantes y el cumplimiento de los procesos estandarizados por la institución.

3.1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1). Participar y colaborar en la realización de certificación de las actividades desarrolladas y problemas observados en la ejecución del contrato con las correspondientes propuestas de solución,

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799
Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co http: www.hci.gov.co

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA

seguimiento y evaluación de las medidas de aseo y limpieza hospitalaria. **2).** Contribuir al cumplimiento de los objetivos operativos establecidos en la planeación estratégica de los procesos. **3).** Resolver de manera clara y amable las dudas que los usuarios y familiares presenten durante la estancia frente a la prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria. **4).** Presentar planes de acción en el caso de encontrarse oportunidades de mejora en las evaluaciones internas o en el servicio contratado. **5).** Cumplir las diferentes normas de tipo ético, técnico y legal que aplican para la práctica de aseo y desinfección hospitalaria en el país. **6).** Cumplir con las normas y esquemas diseñados de Bioseguridad y control epidemiológico, identificando y notificando todas las situaciones que sean factor de riesgo. **7).** Velar por la conservación de los bienes muebles e inmuebles de la institución. **8).** Coordinar y mantener comunicación con el grupo de trabajo que permita la gestión y el fortalecimiento de las áreas funcionales. **9).** Cumplimiento de las normas institucionales contempladas en el código de ética y buen gobierno. **10).** Participar y contribuir en forma positiva al logro de los objetivos contenidos en el plan de desarrollo y gestión de la institución y las inherentes a la naturaleza del mismo. **11).** Presentar la documentación del proceso de Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa concerniente al objeto contratado al contratista. **12).** Realizar los pagos al contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

EL Valor estimado del contrato es de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 179.679.136.00)**, moneda corriente, incluido el 19% de IVA, para la prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria por 5 meses de acuerdo a (i) la determinación de la necesidad del servicio que requiere el Hospital Civil de Ipiales E.S.E.(ii) el personal requerido para tal fin teniendo en cuenta los horarios diurnos y nocturnos discriminados en la parte contentiva del documento al igual que la necesidad del suministro de 400 bolsas diarias con las especificaciones detalladas anteriormente en concordancia a los contratos realizados en contratos anteriores.

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRONOGRAMA PARA SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

4.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Para la selección de la empresa a prestar el servicio de de aseo y desinfección hospitalaria de toda la planta física, incluyendo jardines y zonas verdes del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., se aplicará lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo N° 017 del 26 de Mayo de 2016, "*Por medio del cual se actualiza y adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.*", que corresponde a la modalidad de contratación por Convocatoria Cerrada, al ser su valor mayor a 100SMLMV y menor a 900 S.M.L.M.V.

4.2 CRONOGRAMA

CONVOCATORIA CERRADA	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria y términos de condiciones en página WEB y cartelera, remisión de 3 invitaciones a oferentes	11 de Julio de 2017

Manifestación de interés a participar	12 y 13 de julio de 2017
Visita al Sitio de Trabajo	14 de Julio de 2017 8 am
Presentación y recepción de Propuestas en la secretaria de Gerencia del HCI.	17, 18, 19 de julio de 2017 hasta las 4pm.
Cierre del proceso, apertura y elaboración de actas	19 de Julio de 2017, 4:00 pm instalaciones del Hospital
Evaluación de las propuestas	24 de Julio de 2017
Publicación de los resultados en página web y cartelera.	25 de julio de 2017
Recepción de Objeciones	26 y 27 de Julio de 2017
Respuesta a objeciones	28 de julio de 2017
Elaboración de los contratos, revisión y entrega a los contratistas para legalización	31 de Julio 2017
Expedición de CDP y RP	31 de julio de 2017
Creación de las carpetas de los contratos por profesional y recepción de las garantías	1 - 15 de agosto de 2017

5. VIGENCIA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

5.1 VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración del cinco (5) meses, del 1 de Agosto de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2017.

5.2 LUGAR DE EJECUCIÓN: Los servicios de aseo y desinfección hospitalaria, se prestarán en las instalaciones del Hospital Civil de Ipiques E.S.E.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del jefe de Recursos Físicos del Hospital Civil de Ipiques E.S.E., quien podrá delegar dicha obligación en un funcionario subalterno de su dependencia.

7. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán en las instalaciones del Hospital Civil de Ipiques, en la oficina de la Secretaría de la Gerencia en sobre sellado únicamente del 17 al 19 de julio de 2017 hasta las 04:00 p.m. acompañadas de la ficha presentada en los pliegos de condiciones.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección Objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria pública. Cabe recordar que la invitación a participar en la convocatoria cerrada, forma parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad del Hospital Civil de IpiALES E.S.E. a la que se someten los proponentes durante la convocatoria cerrada y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

La selección de la propuesta la realizará el comité de contratación y se escogerá la que cumpla con las condiciones de la Convocatoria, y con los términos de referencia que se indican a continuación:

8.1 REQUISITOS HABILITANTES:

8.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Deberá presentarse con firma original del Representante Legal de la Empresa oferente, y deberá contener mínimo la siguiente información: Documento de identidad, NIT o RUT, dirección de notificaciones, número de Teléfono, Correo Electrónico.

Con este documento se acreditará:

1.- Declaración sobre inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses: En documento anexo a la propuesta, deberá declararse expresamente no hallarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar o conflicto de intereses establecidas en la Constitución Política y/o en el ordenamiento legal vigente y el pliego de condiciones. 2.- Declaración de origen de fondos: El oferente deberá presentar declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:

a) Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.

b) Constancia de que el capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

c) El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratista del Estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.

d) Que durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.

e) Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.

8.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

8.1.2.1 Personas Naturales:

El proponente, persona natural nacional, deberá acreditar su existencia mediante la presentación en la oferta de la copia legible de su cédula de ciudadanía.

Las personas naturales extranjeras, no domiciliadas en el país deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia legible de su pasaporte y aquellas que se encuentren residenciadas en Colombia, acreditarán su existencia mediante la presentación de copia legible de la

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hcl.gov.co <http://www.hcl.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA

PREMIO NACIONAL DE
ALTA GERENCIA



BAJO DE
EXITOS
CATEGORIA
DEFINITIVA 2013



cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.

8.1.2.2. Personas Jurídicas Nacionales:

Las personas jurídicas que deseen participar como proponente individual o como integrante de un proponente plural, deberán acreditar su existencia y representación legal de la siguiente manera:

- Acreditar que existen y quién o quienes ejercen su representación legal.
- Aportar certificado de existencia y representación legal. El objeto social deberá incluir actividades similares al objeto del contrato que se pretende celebrar.
- Acreditar quién es su representante legal, su capacidad de postulación para la presentación de la oferta y para la suscripción del contrato, las expresiones deberán estar contenidas en documento inscrito en Cámara de Comercio cuando se hayan otorgado en forma general o probarse mediante documento privado específico y previo al cierre del proceso. Deberá aportarse copia del documento de identificación del representante legal.

8.1.3. EXPERIENCIA:

La empresa proponente deberá contar con mínimo Dos (02) contratos ejecutados y/o liquidados con relación al objeto del presente proceso – Prestación del servicio de aseo, con la correspondiente inscripción y calificación en el RUP , cuya sumatoria sea equivalente al 60% del presupuesto oficial.

8.1.4 INDICADORES FINANCIEROS

- ÍNDICE DE LIQUIDEZ: NO MENOR A 3.5%
- ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: IGUAL O MENOS AL 1%
- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: INDETERMINADO

Los indicadores deben constar en el RUP vigente al momento de presentar la propuesta.

Encasodeconsorciosounionestemporaleslosindicadoresfinancierosseponderaranmultiplicado las
partidas contables por el porcentaje de participación de los oferentes.

8.2 ASPECTOS DE PUNTUACIÓN:

OFRECIMIENTO DE MAYOR CANTIDAD DE TRABAJADORES.	100 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
APOYO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LA CIUDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Mano de Obra de IpiALES)	100 PUNTOS _____ 80% 60 PUNTOS _____ 60% 30 PUNTOS _____ 40% 0 PUNTOS _____ 20% o menos

8.2.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS.

En los términos de la ley 816 de 2003 “por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la Contratación Pública”, el **HOSPITAL CIVIL DE IPIALES** asignará el puntaje de 100 puntos.

Para la evaluación del apoyo a la industria nacional, Ley 816 de 2003, el proponente deberá presentar debidamente diligenciada y suscrita bajo la gravedad del juramento por el Representante Legal, una manifestación expresa de apoyo a la industria nacional, estableciendo el porcentaje que ofrece de personal de origen nacional o extranjero.

8.2.2. OFRECIMIENTO DE MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES 100 PUNTOS

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 – 7733949 Fax 7733699

Correo: recursosf@hci.gov.co <http://www.hci.gov.co>

IPIALES – NARIÑO – COLOMBIA



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



A la propuesta que oferte y suministre efectivamente un mayor número de operarios (por encima de 22 personas) para cumplir las labores contratadas, de acuerdo a las necesidades de los servicios y en aras de mejorar la calidad de los mismos se le adjudicará el siguiente puntaje adicional hasta un valor máximo de 100 puntos así:

- | | |
|------------------|------------------|
| • 1 TRABAJADOR | 30 PUNTOS |
| • 2 TRABAJADORES | hasta 60 PUNTOS |
| • 3 TRABAJADORES | hasta 100 PUNTOS |

Expedido en la ciudad de IpiALES, a los once (11) días del mes de julio de 2017.

DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN
GERENTE HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

Elaboró:
Andrea Moreno
Oficina Jurídica.

Revisó y Aprobó:
Diego Fernando Morales Ortégón
Gerente.